



OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

INSCRIPCION DE ACTA

(DOBLE NACIONALIDAD)

TRAMITE O COMPROBANTE A OBTENER	Acta de Inscripción
REQUISITOS	<p>Inscripción de Nacimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Ser hijo de uno o ambos padres mexicanos. 2.- Acta de nacimiento original de uno o ambos padres mexicanos. 3.- Acta de nacimiento del país extranjero original y apostillado. 4.- Traducción del acta al idioma español por un perito traductor avalado por el cabildo del H. Ayuntamiento. <p>Inscripción de Defunción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Acta de nacimiento de la persona fallecida. 2.- Acta de Defunción del país extranjero original y apostillado. 4.- Traducción del acta al idioma español por un perito traductor avalado por el cabildo del H. Ayuntamiento
PERSONA CON QUIEN DIRIGIRSE	Área de Inscripciones
TIEMPO DE RESPUESTA	5 días hábiles
HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas
PROCEDIMIENTO	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Se recibe la documentación 2.- Se realiza el pago del impuesto correspondiente 3.- Se procede a realizar el levantamiento del acta de inscripción de doble nacionalidad. 4.- Se entrega un acta al interesado. <p>Finaliza el tramite</p>
DOMICILIO	Agustín Rivera 350, Col. Centro, Lagos de Moreno, Jalisco
TELÉFONO	01 (474) 7465888
COSTO	Costo del Tramite: \$ 751.00 pesos (Art. 61, Fracción III, Inciso d) – Ley de Ingresos 2024.)